

## SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

### ACORDADA N° 243/1974

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **12 días del mes de diciembre de mil dieciséis setenta y cuatro**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, y;

#### CONSIDERANDO:

I. Que por Acordada N° 209/74, el Superior Tribunal de Justicia dispuso concursar en la Segunda Circunscripción Judicial los siguientes cargos: Juzgado de Primera Instancia n° 3: 1 Oficial, 1 Oficial Auxiliar, 1 Escribiente Mayor, 1 Escribiente y 1 Auxiliar; Cámara del Trabajo: 1 Escribiente Mayor, 1 Escribiente y 1 Auxiliar; Juzgado de Primera Instancia N° 5: 1 Auxiliar.

II. Que rendidas las pruebas de suficiencia, el Tribunal Examinador eleva los antecedentes y el orden de mérito de cada uno de los postulantes.

III. Que para los dos cargos de Escribiente Mayor se presentó un solo postulante que no fue propuesto en virtud de la baja calificación que obtuvo y que ante esta situación, no prevista en el Reglamento de Ingreso y Ascensos, el Cuerpo estima que al haberse cumplido con la formalidad que señala el artículo 17 de la Constitución Provincial y a los fines de no dilatar la realización de este concurso, con un nuevo llamado a interno abierto, procede la cobertura de esos dos cargos con los dos auxiliares postulantes al grado de Escribiente que obtuvieron mayor puntaje y mejores antecedentes, cubriendo a su vez las dos vacantes de Escribiente con los dos auxiliares que siguen en orden a los dos primeros, posibilitándose de este modo el ingreso de igual cantidad de agentes en el grado de Auxiliar.

IV. Que practicada la evaluación de las pruebas y antecedentes, y formuladas las correspondientes propuestas, resulta ser que quienes mejores condiciones reúnen, son los que se mencionan en la parte resolutive de esta Acordada.

Por ello,

#### EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) Promover a partir del 16 de diciembre de 1974, en las jerarquías que en cada caso se especifica, al siguiente personal la Segunda Circunscripción Judicial:

A OFICIAL: Con destino al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 3, al actual Oficial Auxiliar del mismo Don Hugo CHAFRAT.

A OFICIAL AUXILIAR: Con destino al organismo citado precedente a la Escribiente Mayor del mismo, Doña Marta BIAU de JOLIVET.

A ESCRIBIENTE MAYOR: Con destino al Juzgado de 1ra. Instancia N° 3 a la actual Auxiliar del mismo, Doña Mónica Zuñidla TORRES, y con destino al Juzgado de 1ra. Instancia N° 5, a la actual Auxiliar del mismo, Doña Angélica STOFFEL de ZBRU.

2º) Designar a partir del día 16 de diciembre de 1974, en el cargo de Auxiliar, en la Segunda Circunscripción Judicial, con destino al Juzgado de 1ra. Instancia N° 5, al actual agente jornalizado de la Cámara del Trabajo Don Roberto Orlando ROTA (LE N° 10.045.027 – Clase 1951), con destino al organismo a cargo del Médico Forense a la actual agente jornalizada del mismo, Doña Adriana Beatriz GADANO (LC N° 10.595.144) y con destino a la Asesoría de Menores a la actual agente jornalizada del mismo, Doña Norma Laura GONZÁLEZ de TENA (LC N° 6.417.906), quienes complementarán la determinación del artículo 8º de la Ley N° 483 - Orgánica del Poder- ante la señora Presidente de la Cámara del Trabajo o su subrogante legal, disponiéndose a partir de la misma fecha, la baja de los mismos en carácter de jornalizados transitorios.

3º) Regístrese, comuníquese, tómese razón y archívese.

#### Firmantes:

**CORNEJO - Presidente STJ - BONACCHI - Juez STJ - PERALTA GALVÁN - Juez Subrogante STJ.**

**BRUSA - Secretario STJ.**